



ACTA No.0010-2020

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 10 de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de comisiones y delegaciones presentes
5. Aprobación del acta anterior
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza de Creación de la unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Pucará.
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará.
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Aplicación Obligatoria del Certificado de no adeudar al GAD Municipal Pucará.
9. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará.
10. Informe de los Sres. Concejales
11. Informe del Sr. Alcalde
12. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
Ing. Germán Córdova – Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que el concejo cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Señor Alcalde.- Muy buenos días estimado Ing. Hernán García, representante de la Secretaría de Gestión de Riesgos, compañeros concejales, queridos técnicos, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde compañeros Concejales tienen el orden del día en



sus manos, pongo en consideración de ustedes para su aprobación el incrementar un punto más, Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de trámite de las señoras ZOILA DORILA JIMBO MOLINA, OLGA IMELDA BARZALLO REYES, MARÍA EDELMIRA SARAGURO HERAS, Sres. EFRAÍN ELEUTERIO CABRERA OCHOA, JUAN SALVADOR MERCHÁN SARAGURO, para la exención del 50% por tercera edad del canon arrendatario del mercado municipal y la solicitud de trámite de los Sres. RAQUEL MARIBEL HUANGA HUANGA, JOHANNA ARACELY HUANGA HUANGA y SAÚL EFRÉN NARVÁEZ REYES con fines de ayuda social, en la cual solicitan un técnico municipal para realizar el fraccionamiento de predios de menor área a la establecida en la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo y su levantamiento planimétrico, de manera Unánime el I. Concejo aprueba la solicitud del Sr. Alcalde, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de comisiones y delegaciones presentes
5. Aprobación del acta anterior
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza de Creación de la unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Pucará.
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará.
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Aplicación Obligatoria del Certificado de no adeudar al GAD Municipal Pucará.
9. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará.
10. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de trámite de las señoras ZOILA DORILA JIMBO MOLINA, OLGA IMELDA BARZALLO REYES, MARÍA EDELMIRA SARAGURO HERAS, Sres. EFRAÍN ELEUTERIO CABRERA OCHOA, JUAN SALVADOR MERCHÁN SARAGURO, para la exención del 50% por tercera edad del canon arrendatario del mercado municipal y la solicitud de trámite de los Sres. RAQUEL MARIBEL HUANGA HUANGA, JOHANNA ARACELY HUANGA HUANGA y SAÚL EFRÉN NARVÁEZ REYES con fines de ayuda social, en la cual solicitan un técnico municipal para realizar el fraccionamiento de predios de menor área a la establecida en la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo y su levantamiento planimétrico
11. Informe de los Sres. Concejales
12. Informe del Sr. Alcalde



13. Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

Primera Comisión: Ing. Hernán García, representante del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la Zonal 6.- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, compañera secretaria, Karina, buenos días con todos, como anuncié, mi nombre es Hernán García, soy funcionario del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la Zonal 6 de las oficinas de Cuenca, nosotros, como le comentaba en la mañana al señor alcalde, nosotros como Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, somos el ente rector a nivel nacional de la gestión de riesgos valga la redundancia, y los responsables de que el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos sea aplicado y sea implementado en todas las oficinas tanto públicas como privadas a nivel nacional. ¿Qué es el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos? es toda la política pública, todo el marco normativo, todo el marco legal, para la aplicación de lo que dice en la Constitución en el Art. 389 y en el 390 y especialmente en el Art. 340 donde la Constitución reconoce la gestión de riesgos como un derecho de todo ecuatoriano y el 389 ratifica cuando el Estado es garante de toda la población y de la naturaleza, en momentos en que suceda un desastre ya sea natural o antrópico. El 390 en cambio es muy claro cuando define que las funciones de la gestión de riesgos o la responsabilidad de la gestión de riesgos es responsabilidad exclusiva, intransferible, indelegable e irrenunciable de los GADs cantonales, o sea todo evento, desastre, que Dios quiera nunca pasen en territorio, el responsable de ese evento es el GAD cantonal, eso se ratifica en el Art.140 del COOTAD en donde es mucho más claro todavía, las competencias y responsabilidades de la gestión de riesgos es del GAD cantonal. Bajo este marco legal, así mismo, marco normativo muy rápido, nosotros hemos venido desde hace algunos años trabajando con el GAD Pucará buscando implementar el sistema nacional ya aquí en el municipio, conjuntamente con SEMPLADES en esa época y ahora Planifica Ecuador, se logró que la gestión de riesgos sea parte del 7-24, ahora ya se tienen herramientas y eso más bien les pediría a ustedes estar atentos, nosotros vamos a estar pendientes de todo lo que es las herramientas de la gestión de riesgos estén incluidos y que en la planificación del PDOT se considere, se transversalice la gestión de riesgos, eso es un tema que ya conjuntamente entre nuestro servicio nacional con Planifica Ecuador se acordó de que los PDOT tienen que estar considerado ya la transversalización de la gestión de riesgos para eso se entregó ya unas herramientas para que se pueda incluir ese tema en el PDOT, eso como parte un poco introductiva, les decía que nosotros hemos venido trabajando con el municipio de Pucará y en el municipio Pucará contamos con un plan de reducción de riesgos que se trabajó en el 2017 si la memoria no me falla, en el 2016-2017 pero que no hemos logrado volverle a actualizar y que es necesario volver a actualizar ese plan que no es otra cosa que: cuáles son las actividades o cuál es la propuesta a la planificación que tiene el GAD para trabajar en reducción de riesgos con la población; yo le decía al sr Alcalde y que siempre comento en las capacitaciones, lamentablemente uno de los problemas que nosotros tenemos como servicio nacional es el tema, el aspecto cultural de la población, el tema de que como a mí nunca me va a pasar nada, yo todo lo que haga en



prevención es un gasto, ¿por qué?, porque nunca me va a pasar nada, o sea para que tomo medidas de prevención si nunca me va a pasar nada, eso es un aspecto cultural que tenemos que ir rompiendo y que tenemos que ir trabajando. Bajo esto, nosotros en los 32 cantones de la zonal que cubrimos, de la Zonal 6, se ha venido implementando y se ha venido trabajando para que todos los cantones cuenten con una ordenanza de creación de la unidad de gestión de riesgos, que eso nos dice tanto la ley, tanto la constitución, nos dice la ley de seguridad, como nos dice el COTAD, en donde es obligación contar con una unidad de riesgos, tanto para instituciones públicas como privadas; es una obligación legal, entonces nosotros hemos venido trabajando de que estas unidades de gestión de riesgos puedan ser creadas bajo ordenanza en todos los municipios, por qué razón, porque en momento de que se aprueba bajo ordenanza hay ya la obligación de asignar un presupuesto, y además es mucho más difícil de que una nueva administración quiera eliminar esa unidad de un plumazo como se dice; nuevamente necesitaría otro debate ya en consejo cantonal, entonces hasta ahora tenemos el 90% de los GADS ya con unidad de gestión de riesgos, eh ahí sí con pena decir es que lamentablemente este rato se nos está quedando Pucará en la provincia del Azuay; es el único que se nos queda, teníamos Paute que ya se aprobó en segunda instancia hace 15 días y teníamos Sevilla de Oro que está aprobado que semana entra a segundo debate la ordenanza; nos quedaría Pucará que hoy día me entero y más bien agradezco y felicito de que ya va entrar en primer debate la ordenanza de la creación de la unidad de gestión de riesgo. ¿Por qué nosotros insistimos en contar? Primero para que ya el municipio vaya asumiendo su responsabilidad en gestión de riesgo, ya con una unidad y una dirección técnica, segundo el tema de ir generando y a ir generando todas esas capacidades en la población. Compañeros, compañeras yo creo que es necesario que nosotros como autoridades rompamos esa cultura de que a nosotros no nos va a pasar nada, entonces no tengo porqué tomar medidas de prevención, es necesario ir trabajando con la población para que la población se prepare en eventos peligrosos, no esperemos a que sucedan, es necesario que la población se prepare, y vuelvo y repito lo que siempre digo en las capacitaciones ojalá nunca les sirva lo que van a aprender en la capacitación, ojalá Dios quiera nunca les sirva, pero aprendan por si acaso algún rato les sirve; entonces, eso es algo que desde las autoridades debemos ir trabajando. El otro tema que quería conversar, es sobre el tema de, nosotros como país somos firmantes del acuerdo SENDAI, del marco SENDAI como se conoce, que Naciones Unidas trabaja, es la carta de Naciones Unidas para trabajar en reducción de riesgos en donde el Ecuador es uno de los 146 países firmantes, esto tiene un tiempo desde el 2015 al 2030, hasta el 2030 nosotros debemos cumplir metas, entre esas metas está de que todos los municipios hasta el 2022 sean certificados como municipios resilientes, ¿Qué significa ser municipios resilientes? Que los municipios trabajan ya en temas de prevención y mitigación, para la reducción de los riesgos frente amenazas. Hasta el 2021 nosotros debemos certificar al menos el 60% de municipios como municipios resilientes. ¿Cuáles son las ventajas y bueno una de las políticas? Es de que para obtener créditos internacionales para trabajar en temas de gestión de riesgos, tendrán que presentar el certificado de ser un municipio resiliente, en esto nosotros para este año vamos a hacer la primera fase que es brindar



capacitación a todos los municipios, en donde los municipios tendrán que participar en 5 talleres de capacitación que se van a hacer en este año y que estamos coordinando conjuntamente con la AME, conjuntamente el Servicio Nacional y la AME se les entregará un certificado a los municipios que asistieron y participaron en los 5 talleres, tiene que asistir un técnico o dos técnicos del municipio pero tiene que estar presente el municipio en los 5 talleres, al final del año se les entregará un certificado de haber recibido ya la capacitación en todo lo que es gestión de riesgos y para el próximo año ya se tendrá una planificación en donde se incluye temas de gestión de riesgo, sobre todo temas de prevención y mitigación de riesgos. Si el municipio cumple las metas del segundo año, Naciones Unidas le entregará ya el certificado de municipio resiliente, entonces en estos días señor Alcalde la AME le hará llegar a usted una invitación para iniciar el proceso de calificación y certificación como municipio resiliente. El otro tema que quería aprovechar este espacio y más bien muchas gracias, es que dentro de las metas también del marco SENDAI es que el 60% de la población del Ecuador tiene que estar con conocimiento en lo que es prevención de riesgos, para eso el Servicio Nacional ha abierto una página online, en donde toda la población, el que quiera capacitarse, están 6 temas de capacitación en gestión de riesgos, toda la población pueda acceder a esa página; nosotros estamos pidiendo que a través del GAD cantonal dentro de la política de fortalecer a la institución como institución responsable de gestión de riesgos de que a través de Talento Humano, usted señor Alcalde, ustedes compañeros Concejales como autoridades dispongan que todo el equipo técnico y administrativo, puedan hacer al menos dos talleres, dos cursos de esta página online, no son cursos difíciles no son costosos, simplemente hay que entrar a la página, ver qué tema les gusta, habla desde el rol de lo que es gestión de riesgos, hasta manuales de Bing, habla de lo que es el rol de la mujer en la gestión de riesgos; hay 6 temas bastante interesantes que les demandaría o sea dedicados exclusivamente unas tres horas, pero que pueden hacer durante el año en cualquier momento, en cualquiera de estos 2 temas, pero la idea es de que pueda ser como disposición de aquí de ustedes como autoridades, de que todo el equipo técnico y administrativo, la idea no es cargarles de trabajo, la idea es que el equipo que trabaja en el municipio vaya conociendo lo que es la gestión de riesgos y sepa que son sus responsabilidades y sepan cómo afrontar sus responsabilidades, nosotros vamos igual a hacer llegar un oficio en ese sentido señor Alcalde, pidiéndole que nos colabore de que todo el equipo técnico, le indicaremos cuál es la página y cuál es el proceso para acceder, al final del curso si es que aprueban, porque es un curso a aprobarse, recibirán un certificado que les sirve para su hoja de vida, un certificado de aprobación del curso. El otro tema que se nos estaba quedando aquí, el año anterior nosotros hicimos una capacitación al Comité de Operaciones de Emergencia en donde usted señor alcalde es el presidente del comité, es la única persona que puede declarar en emergencia el territorio, es usted quien convoca al Comité de Operaciones de Emergencia y se nos quedó un simulacro o hacer un simulacro o una simulación de un evento peligroso. ¿Qué significa una simulación? Es que nosotros aquí en el escritorio hacemos un escenario de un desastre que ha pasado en pucará y todo el COE en pleno tiene que ir dando las soluciones, tiene que ir dando las alternativas para solucionar ese problema. Un simulacro en cambio es el COE instalado



con todas las instituciones, pero además todas las instituciones de respuesta activadas en campo, o sea ahí tenemos que hacer, le comentaba a Karina que hicimos en Nabón, hicimos el tema de un sismo fuerte con víctimas atrapadas en viviendas y eso y los bomberos tenían que sacar a las víctimas de las casas y todo, o sea ahí el simulacro ya es con las instituciones en campo, cuál es la diferencia de que si es un simulacro tenemos que ya hacer un trabajo ya significa movilización de recursos, policía nacional, aquí tenemos al ejército, aquí bomberos, si es necesario movilizar bomberos de Cuenca, ya veríamos que tan fuerte le hacemos al evento. En otros lados hacemos eventos como accidentes de buses, entonces con la capacidad de respuesta de ambulancias y todo, entonces eso conversaríamos con Karina y con usted para ver si hacemos un simulacro o una simulación nada más y trabajaríamos eso que nos da pendiente señor alcalde, eso. A sí, algo que nosotros, igual quiero comprometer al consejo cantonal y a Karina aquí como responsable de gestión de riesgos, nosotros en todos los cantones estamos ya estructurando comités comunitarios de gestión de riesgos. El comité comunitario no es otra cosa que ir generando capacidades en Las comunidades para que sean su primera respuesta frente a un evento peligroso, muchas veces tenemos accidentes de tránsito en las comunidades que tienen que esperar una hora que lleguen los equipos de auxilio, la idea es tener personal capacitado en las comunidades o por sectores con, valga la redundancia con la capacidad de dar una respuesta. Eso teníamos programado el año anterior hacer en Cerro Negro, habíamos conversado con el compañero de Cerro Negro y se nos quedó, bueno ahí también hacemos mea culpa, se nos quedó por el tema del personal que a nosotros nos redujeron el 60% de personal en la institución y se nos quedó ese trabajo, pero lo que si necesitamos es que el municipio y el GAD parroquial se involucren en el tema, porque son los responsables de hacer los seguimientos de los comités comunitarios y el otro tema es, la semana anterior nosotros nos volvimos un poco locos, porque todos los municipios querían activar el COE, por el tema del Coronavirus, se tuvo que enviar, debió haberles llegado a ustedes un oficio en donde se disponía que no se pueden activar COES por el tema del Coronavirus, porque no es un tema que se va a dar solución desde el municipio, el COE se activa cuando el evento, el municipio está en capacidad de dar respuesta al evento, frente al Coronavirus el municipio no está en capacidad de dar respuesta al evento, lo que sí hemos pedido es que se active la mesa técnica 2 que es la mesa de salud, ¿por qué razón?, sobre todo para lo que es información y capacitación sobre el tema de lo que es el Coronavirus, eso le estaba pidiendo a Karina que coordine con el Ministerio de Salud, y empiece a organizar charlas sobre medidas de prevención y cómo enfrentar el tema del Coronavirus, porque eso sí, la semana anterior nos creó pánico, y como decía, muchos municipios nos estaban llamando a preguntar si activan o no activan el COE, entonces no puede declarar una emergencia por el Coronavirus, lo que me faltaba, ustedes son, el municipio es responsable ahora ya de aprobar todos los planes de contingencia, este rato todos los eventos de concentración masiva deben contar con un plan de contingencia, esos planes de contingencia los revisa y los valida la unidad de gestión de riesgos, responsable de la validación de ese plan de contingencia es el municipio a través de su unidad de gestión de riesgos, quién aprueba el plan de contingencia, este rato es el jefe político o el comisario, en el cantón el



comisario, ya después de cierto nivel de aforo tiene que ir a intendencia en Cuenca, pero quién valida el plan de contingencia y dice que el plan de contingencia está bien, y bajo esa validación el jefe político aprueba, es el municipio, antes el municipio, aprobaba hasta aforos menos de 5.000, ahora ya aprueba absolutamente todos. Entonces es responsabilidad del municipio los planes de contingencia, y algo que de pronto más bien dejamos como compromiso y dejo la propuesta señor Alcalde, es que podamos hacer un taller con todas las instituciones que de una u otra manera organizan eventos, porque hemos tenido problemas de que los organizadores de eventos se molestan diciendo que les están pidiendo planes de contingencia, que para qué nos piden si nunca ha pasado nada, y este rato la Secretaría del Deporte ya emitió una resolución que le comprometo hacer llegar más bien, no sé si conoce compañero actor jurídico, hay una resolución en donde todos los eventos deportivos deben tener un plan de contingencia, es la resolución para la prevención de la violencia en el deporte, entonces todo evento deportivo debe que tener plan de contingencia, porque lamentablemente los eventos deportivos a veces terminan en bronca porque el árbitro pito mal, entonces este rato hay una resolución de prevención de la violencia en el deporte, en donde todo evento deportivo debe tener plan de contingencia y les cayó al municipio la aprobación. Sr. Alcalde.- muchas gracias Ing. García por su explicación, creo que todos tenemos claro la información que nos da, como pudo constatar hemos estado trabajando en esta ordenanza y Dios mediante se aprobará en segundo debate en la próxima sesión. Ing. Germán Córdova.- saluda a cada uno de los presentes y expresa que si bien es cierto es un tema muy importante la prevención para evitar cualquier siniestro, desastre o emergencia, si bien es cierto el compromiso como GAD municipal hemos tenido aunque un poquito retrasados, agradecerle Karina por su preocupación ya que ha estado pendiente de aquello, se trabajó con la comisión, si de pronto haya algo más que adicionar se pasaría el primer debate y la próxima semana se pasaría a segundo debate para crear esta Unidad de Gestión de Riesgos Municipal, nuestra responsabilidad como GAD en equipo trabajar en todo el accionar de gestión de riesgos para precautelar cualquier imprevisto y emergencia que se pueda ocasionar a nivel de nuestro cantón y de esa manera también brindar la seguridad a nuestra ciudadanía, el accionar juntos para trabajar de la mejor forma. Segunda Comisión: ing. Medardo Padilla Técnico del Programa del Buen Vivir Rural del Ministerio de Agricultura.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales buenos días, muchísimas gracias por darnos este espacio para comentarles cómo estamos avanzando con la gestión del proyecto que me imagino ustedes están al tanto, somos parte del Ministerio de Agricultura, a través del Programa del Buen Vivir que todavía existe, hay unos fondos que se hizo producto de la administración anterior y son de fondos FIDA, tenemos ese presupuesto para la inversión en proyectos hasta diciembre de este año, ya de enero a mayo que sería la fase final de la intervención del programa que sería más para el seguimiento de estos proyectos que se están desarrollando, venimos trabajando desde hace cinco años atrás, particularmente aquí en el cantón Pucará, de las gestiones que hemos ido haciendo, hemos avanzado en uno de los proyectos emblemático que llega alrededor de doscientos setenta mil dólares y eso es con el aporte tanto del municipio como también con aportes de contraparte en efectivo que pone la organización 9 de Marzo de Pelincay,



ellos han abierto las puertas para poder incluir a más socios que no estén vinculados solo dentro de la comunidad de Pelincay sino de todas las comunidades que están alrededor, la semana pasada tuvimos ya una visita técnica, desde Quito habían llegado los técnicos de planta central para poder tener de primera mano la información sobre la estructuración que hicimos del proyecto, prácticamente estamos ya avanzando y el motivo de nuestra presencia el día de hoy es para comentarles que de aquí ya entra la fase final de aprobación de los proyectos que es a través de la reunión de un comité que se conforma el Delegado del Gerente del Programa, Director Distrital, su persona o un delegado suyo como gobierno local y también están delegados de organizaciones, el próximo día lunes dieciséis a las nueve de la mañana están convocado el comité, le va a llegar la invitación a su persona en el transcurso de estos días para poder participar de la disertación del proyecto, donde prácticamente se da la calificación y se aprueba o de pronto también puede haber observación u objeción para hacer algún cambio en el proyecto, por el momento le voy a dejar el quipux que nos llegó ayer en la tarde como antecedente. Por otro lado justamente del aporte que está autorizado aportar por el municipio treinta mil dólares para la construcción de la obra de infraestructura y también con el apoyo técnico de lo que son los estudios técnicos de lo que es la planta para el proceso de lácteos, por lo que agradecemos por la buena voluntad que tienen de apoyar estos procesos, sabemos que es un proyecto que va a estar vinculado con todo lo que es el tema productivo, de transformación, procesamiento y comercialización de todo el cantón como tal y también para las afueras del cantón, es un proyecto bastante ambicioso, de parte del Programa nosotros contribuimos con ciento noventa y ocho mil dólares, el proyecto prácticamente aprobado el día lunes, inmediatamente se hacen las actas, se manda a Quito para que se genere la solicitud de los fondos y el primer desembolso para la implementación del proyecto que está previsto hasta diciembre como manifestaba anteriormente, va a venir un equipo técnico que va a ser contratado desde la organización, todas las contrataciones que están vinculadas con los aportes tanto de los socios y los aportes del programa del Ministerio de Agricultura son por medio de la asociación, ellos son los que hacen la contratación desde el equipo técnico hasta las inversiones de todo lo que son materiales, equipamiento y gestión para el procesamiento de los dos productos que tienen que es el queso fresco y el queso ahumado por el momento, esas son inversiones que se hacen por medio del comité que también en este caso es un comité local que Ud. o su delegado también lo conforman, se nombra para poder hacer toda la aprobación de los presupuestos que están establecidos y a su vez debe haber un delegado también en el tema administrativo para el seguimiento de la inversión de la obra. Sobre el terreno me comenta la asociación que está hipotecado el predio, me decían que hay que levantar la hipoteca, no sé si ya está cancelado, porque tenemos que agilizar para poder mandar como documentos habilitantes que nos solicitan desde Quito, uno de esos es justamente la copia de la escritura notariada, como es un convenio tripartito necesitamos también su nombramiento por los recursos que está aportando el GAD, agradezco a ustedes por el espacio que siempre nos están dando y la apertura que existe para poder llegar a un buen término la implementación de este proyecto. Sr. Alcalde.- de nuestra parte también agradecerles la voluntad



de apoyarnos como ministerio, igual de nuestros concejales el apoyo que habido para que esto fluya, como usted vio nosotros nos comprometimos ya se hizo la entrega de los estudios y diseños de la infraestructura donde va a ser la quesería, e día lunes voy a estar en la reunión, nuestro compromiso es continuar con la parte técnica, con todo lo que requiera de nuestra institución a las órdenes, en nombre de nuestro pueblo y de la gente que va a estar beneficiada directamente nuestro agradecimiento, ayúdenos a ver lo de la hipoteca, Dr. Johvanny le encargo ese trabajo urgente, ingeniero muy agradecido de mi parte. Lic. Jorge Berrezueta.- agradecer la presencia de los compañeros técnicos del MAG, reiterar el saludo, que gusto escuchar que está por plasmarse este proyecto al cien por ciento, una pregunta, la idea es procesar la leche en estos dos productos, en vista de que todo proyecto tiene que ser sustentable y sostenible más que nada, tenemos un ejemplo no muy bueno en Las Nieves, se invirtió bastante dinero, estudio de mercado, marcas, pero creo que eso está relegado por un poquito de división entre los compañeros de la comunidad, desde ahí no sé si habrá una segunda fase de socialización con los productores aledaños más que nada, porque son ellos quienes van a garantizar el funcionamiento y el éxito de lo que pretendemos hacer, sabiendo que es un proyecto ambicioso que de alguna manera ayudaría económicamente a la sociedad, en ese sentido sería bueno enfocarnos en la parte social para que todos contribuyamos al proyecto, a dejar la materia prima porque de ello va a depender el funcionamiento, sabiendo también que está cerca el centro de acopio en el Barrio San Francisco, entonces desde ahí poder ir fortaleciendo y hacer de este sueño de muchos que están inmersos que se fortalezca y sea un referente a nivel de cantón. Agr. Eddy Redrován.- saluda a todos los presentes manifiesta su agradecimiento y felicitaciones por los proyectos que se están cumpliendo en el cantón, informa, acerca del tema de las escrituras ayer estuve conversando con ellos, el terreno está hipotecado pero ya se ha conversado con la economista de la cooperativa con la que está hipotecada y está en la voluntad de facilitar todo lo que esté al alcance de ella para desmembrar el pedacito donde se va a construir la obra, de parte del municipio nosotros podemos agilizar cualquier tema, ingeniero creo que a usted también le han de decir eso allá, mejor que nos ayude orientándoles, ellos estaban ayer aquí queriendo solucionar lo de esta hipoteca, además que hay la buena disposición de la Eco. Mirian Barreto para ayudarnos en este trámite, de nuestra parte como concejo estamos prestos a apoyar en la manera que estemos al alcance para que no se vaya a quedar este proyecto por un papel de escritura, como que quede esto a medias mejor hay que moverle un poquito, muchas gracias y felicitarles también por la preocupación, esperando que nos visiten constantemente, en cuanto a la promoción de los productos creo que ya es una tarea de todos tanto de ustedes, los dueños de la organización, en este caso nosotros también como concejo ayudar a promocionar para darle mercado, porque a veces se produce productos de buena calidad pero el mercado donde abastecer está un poquito cerrado y creo que eso ya es tarea de todos, más bien hay que meterle énfasis, muchas gracias. Ing. Fernando Pineda.- Muchas gracias, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes, más que nada dando respuesta al compañero que dijo el tema de la socialización, nosotros como Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Programa el Buenvivir, nosotros damos un



acompañamiento en el tema de fortalecimiento hasta la comercialización, obviamente nosotros tenemos solo un tiempo, somos pasajeros, entonces cuando quede el tema del cierre del proyecto de nosotros como institución, viene un tema de acompañamiento, donde todas las instituciones que dieron un aporte son las que quedan haciendo acompañamiento, nosotros en el tema de fortalecimiento como principal objetivo es el tema financiero y el manejo administrativo que eso es algo primordial para las asociaciones, el fortalecimiento en estas áreas debe ser el fuerte, porqué, así se aprende a manejar un negocio social, que todos buscan un beneficio común, entonces en eso se basa nuestro acompañamiento, hasta donde nosotros podamos, pero en sí quedaría la pauta en el municipio, en los técnicos de campo del MAG que van a estar constantemente, el compromiso de nosotros es ese y tal vez en algún momento necesitamos apoyo de parte del municipio en el área técnica financiera, tal vez que nos ayuden con algún taller de fortalecimiento, que es algo fundamental para ellos, no es solo hacer las declaraciones mensuales sino educación financiera, así ellos van a salir adelante, eso de mi parte. Ing. Germán Córdova.- saludarle también Ing. y agradecerle por el apoyo, recalcar que a más de los compañeros de Pelincay están compañeros de otras comunidades, Cochapamba, de La Florida, del centro, La Dolorosa, de algunos más de los alrededores, como decía el Ing. está abierta la asociación para que puedan incrementarse más, entonces eso es muy bueno, a más de la quesera, la modalidad del proyecto tiene un proyecto complementario, mejoramiento de pastos, de riego, en el cual nuestro aporte como GAD es en la infraestructura de la planta, creo que va en buen estado y seguro que va a calificar la próxima semana, la situación de la hipoteca del terreno ya se está arreglando, el tema de organización que decían compañeros, si es verdad eso, hay que darles todas las herramientas ahora porque luego nosotros también somos pasajeros, los técnicos de las instituciones, entonces ellos tienen que quedar bien consolidados para tomar su camino por sí solos, como GAD siempre estaremos ahí para el apoyo necesario. **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.-** el Sr. Alcalde pone en consideración del Concejo la aprobación del acta anterior. Lic. Jorge Berrezueta- Sr. Alcalde he procedido a revisar el acta anterior en la cual hay pequeñas observaciones de digitación por lo cual elevaría a moción para que se apruebe. Ing. Germán Córdova.- apoyo la moción del compañero Jorge Berrezueta. Secretaria.- se toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta anterior. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Pucará.** Sr. Alcalde.- señores concejales como ya es de su conocimiento mediante la intervención del Ing. Hernán García hace un momento tenemos que crear la Unidad de Gestión Riesgos de nuestro GAD, se les ha hecho llegar el proyecto de ordenanza de creación por lo que cedo la palabra al compañero Germán, Presidente de esta Comisión. Ing. Germán Córdova.- gracias Sr. Alcalde, nos reunimos la comisión para trabajar y presentar este proyecto de ordenanza, donde se ha considerado la ley y la competencia que como municipio lo tenemos y que se les ha hecho llegar a cada uno de ustedes para que nos presenten algunas consideraciones, de pronto falta algo, para de esta manera crear la unidad de gestión de riesgos. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros concejales, doctor, señora secretaria, primero saludarles



a todos, realmente estábamos analizando la ordenanza, la trabajamos de acuerdo a la nuestra realidad cantonal, internamente estábamos conversando con el Ing. Germán para ver si podemos en lo posterior ir incluyendo también referencias a la Ley de Nacional de Riesgos, creo yo que es muy importante adjuntarle para el segundo debate, se hizo ya una observación en el tema de tener el financiamiento para contratar a los técnicos y profesionales que van a estar en esta área, según la actual ordenanza se habla de dos personas que deberán incluirse y a lo mejor no se consideró presupuestariamente, igual en el segundo debate, es prudente como comisión que sigamos reuniéndonos para tener la unidad de gestión de riesgos dentro del cantón, a lo mejor nos pueda faltar algo pero es importante que ya se dé el primer paso, sugiero que se la apruebe en primer debate y para el segundo debate ir analizando uno a uno los artículos. Sr. Alcalde.- tiene la palabra el compañero Vicealcalde. Agr. Eddy Redrován.- como usted sugiere, ir incluyendo algunos puntos donde se vaya emparejando con la ley nacional, serpia bueno porque ya una vez que las ordenanzas se publican y vuelta estar haciendo reformas y seguir un trámite, más bien que todo esto se trate en la comisión y realizar una ordenanza bien estructurada para no tener que hacer reformas tempranas, por lo que elevo a moción que se apruebe en primer debate. Lic. Jorge Berrezueta apoya la moción, Secretaria.- se toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate de la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará.** Sr. Alcalde.- cedo la palabra al compañero Jorge Berrezueta Presidente de esta Comisión. Lic. Jorge Berrezueta.- gracias Sr. alcalde por el espacio, se ha venido trabajando algunos días con Asesoría Jurídica, en este sentido es mínimo lo que se propone, va en función de la ordenanza que ya vamos a tocar luego que es la del certificado de no adeudar al GAD justamente para el registro de la Propiedad, como en esta ordenanza también hace mención a un requisito de cobro de servicios técnicos y administrativos, aquí entra lo que son aprobación de planos, y aquí también se pide certificado de no adeudar al GAD, pero con la ordenanza que hablaremos en lo posterior, hemos trabajado en esta ordenanza para que no tenga contradicción, por lo que solicito a la compañera secretaria nos de lectura de la propuesta. Secretaria.- Tercera Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará, incluir en el Art. 9 de la Ordenanza para el cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará, después de la palabra no adeudar al GAD Municipal lo siguiente: CON EXCEPCIÓN DE LOS TRÁMITES REGISTRALES, incluir dentro de la Disposición General primera de la Ordenanza para el cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal del Cantón Pucará, después de la palabra Pucará lo siguiente: CON EXCEPCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Lic. Jorge Berrezueta.- es algo pequeño para que no haya contradicción con la ordenanza que vamos a ver a continuación. Sr. Alcalde.- se concede la palabra al Procurador Síndico. Dr. Johvanny Abarca.- saluda a todos los presente y manifiesta: específicamente lo que menciona el Concejal Jorge



Aníval esta reforma se realiza directamente porque existe una complicación para lo que son trámites registrales, hay que aclarar que si bien es cierto el Registro de la Propiedad forma parte de la institución municipal y también forma parte de los recursos financieros del GAD, es una entidad autónoma, parecida al cuerpo de bomberos, en ese sentido por esa autonomía no se puede imponer requisito para emitir el certificado de gravamen o para realizar una inscripción que el valor tenga de unos doscientos o trescientos dólares que es el certificado de no adeudar, en este sentido se propone esta reforma a la par con la reforma de la ordenanza de del certificado de no adeudar al municipio, por disposición misma de la DINARDAP que ha enviado a todos los municipio eximiendo y poniendo en conocimiento que por la independencia que tienen los registros de la propiedad de las alcaldías por la independencia administrativa no se puede conminar a que la gente compre un certificado de no adeudar para emitir un certificado de gravamen, un historial de dominio o realizar cualquier inscripción, teniendo en consideración que nos vale doscientos dólares por el hecho de adeudar tres o cuatro dólares de agua potable, el contribuyente no puede acceder a este derecho en el registro de la propiedad a inscribir un bien, eso también es referente que se está impidiendo un ingreso por un valor mayoritario, a más de las disposiciones que hizo la DINARDAP en noviembre del año pasado, que no se puede conminar el pago del certificado por trámites registrales. Sr. Alcalde.- tiene la palabra el compañero Vinicio.- Lic. Vinicio Berrezueta.- esta reforma es específica para el Art. 9 para no solicitar el certificado de no adeudar en los trámites de la Registraduría de la Propiedad, por ejemplo si yo estoy debiendo de diez años del predio y no se necesita el certificado de no adeudar al municipio, si yo vendo el terreno, cómo me cobran la deuda, cómo se va hacer para cobrar esos impuestos, tenía pensado que se exima solo cuando alguien quiera demandar por una deuda por ejemplo, en ese sentido si habría razón, porque a más de la deuda tendría que pagar por el certificado para poder demandar, pero para transferencia de dominio, se vende el terreno y cómo se hace el juicio de coactiva, queda la deuda incobrable. Lic. Jorge Berrezueta.- en el caso de la Registraduría a decir de la Dra. Aida sería incluso una causal de observación de la Contraloría a la administración, al técnico y al alcalde, porque en el caso de la Registraduría es una limitante. Ab. Edison Chávez.- yo creo que se puso una limitación en lo que se refiere a pensiones alimenticias y a trámites penales para que no se solicite un certificado de no adeudar en esos casos, según la actual norma, yo coincido que no se debería dejar en la libertad a que no se pida un certificado de no adeudar porque, cómo vamos a cobrar las deudas municipales, me imagino que lo resuelto por la DINARDAP es en el sentido que la Registraduría es solo adscrita al GAD pero también tiene su políticas propias, deberíamos analizarlo más a profundidad la propuesta, pasarla a la comisión especial en este caso y dedicarnos a proponer, recordar también compañeros que cada año se tiene que pasar para actualizar los cobros, entonces de la mano podemos ir analizando las dos ordenanzas con la Registraduría de la Propiedad, porque la ley también dice que hay que actualizar anualmente el tema de los cobros de las inscripciones y demás trámites que se expiden como registro de la propiedad. Pide la palabra el Agr. Eddy Redrován.- creo que todos los años se deben ir revisando algunos artículos de las ordenanzas que se están contradiciendo con la



realidad del pueblo, en este caso hay dos puntos que no creo que estemos en lo correcto, creo que para la transferencia de dominio no se debe dar rienda suelta a que como ya no tenemos manera de exigir las deudas, no vengan a pagar, la finalidad del certificado de no adeudar es también para exigir el pago de los valores que se deben al municipio, creo que hasta por matricular un carro en cualquier municipio nos piden ese requisito, por lo que pienso que estaríamos actuando en contra de los intereses del GAD que sería en este caso el cobro de impuestos adeudados. Dr. Johvanny Abarca.- quiero aclarar algo, el sentido de esta propuesta es para cuidar al GAD porque en el taller que tuvimos el año pasado, la DINARDAP, llamaron la atención de los municipios que estaban pidiendo este certificado como requisito para realizar trámites registrales, aquí el sentido no es de que se impida la recaudación si no cuidar la institución municipal porque la Dra. Aida tiene que emitir su informe hasta el 31 de marzo que cumple funciones y dentro de ese informe me imagino va a reportar que la municipalidad ha estado exigiendo este certificado de no adeudar para los trámites registrales, cosa que la DINARDAP ya ha venido observando de años anteriores. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales creo que tenemos claro el tema en cuanto a la reforma a la ordenanza, porque no volvemos a la comisión especial para que se trate con más profundidad y revisamos todos los aspectos, ventajas y desventajas, lo que nos permita la ley y volvemos para el segundo debate. Lic. Vinicio Berrezueta.- pienso que es acertada su sugerencia Sr. Alcalde por lo que elevo a moción para su aprobación en primer debate. Ab. Edison Chávez.- apoya la moción. Secretaria.- se toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza para el Cobro de la Tasa de Servicios Técnicos y Administrativos realizados por el GAD Municipal Pucará, con la observación de que se reúna el Concejo en Pleno y la representante de la Registraduría de la Propiedad para su análisis.** **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Aplicación Obligatoria del Certificado de no adeudar al GAD Municipal Pucará.-** Al ser una reforma del articulado que mantiene concordancia con la reforma aprobada en el punto anterior, al haber sido analizada y debatida esta reforma el Ing. Germán Córdova eleva a moción para su aprobación. Agr. Eddy Redrován.- apoya la moción. Secretaria.- se toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la Reforma a la Ordenanza de Aplicación Obligatoria del Certificado de no adeudar al GAD Municipal Pucará, con la observación de que se reúna el Concejo en Pleno y la representante de la Registraduría de la Propiedad para su análisis.** **NOVENO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará.** Sr. Alcalde.- concedo la palabra al proponente de esta reforma, el Lic. Jorge Berrezueta.- bueno aquí no vamos a minimizar sino más bien vamos a adjuntar cuatro literales más que con el compañero asesor jurídico se ha visto pertinente, se dio de baja un proceso de titularización por cuestiones de falta de claridad en la ordenanza, por lo que se ha presentado esta propuesta se incorporan estos literales, más lo pertinente a los bienes mostrencos, porque en verdad hay algunos predios que por descuido todavía siguen sin título de propiedad, solicito a la secretaria de



lectura de esta propuesta. Secretaria.- Modelo de Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del cantón Pucará para: 1. incorporar las siguientes reformas a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará constantes en incluir los siguientes literales: h); i); j); k) dentro del Art. 2 de la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará mismos que contendrán, h) certificado de la Dirección de Planificación del GAD Pucará en el cual debe indicarse si el predio sujeto a titularización, se encuentra liberado de los Planes de Desarrollo Cantonal, así como no se contraponga con el Plan de Uso y Ocupación de Suelo, i) Certificado de la Jefatura de Avalúos y Catastros en el cual se indique que el predio a ser sujeto de proceso de titularización no posee propietario. j) Ficha de aceptación de linderos emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros o de quien haga sus veces, en la cual consten la delimitación del lote con sus respectivos colindantes quienes manifestarán estar de acuerdo con los límites establecidos en dicho documento y k) de no contar con el requisito establecido en el literal j) en lo referente a la aceptación de la delimitación o linderación del predio por parte de los colindantes, la Dirección de Procuraduría Síndica encargada del proceso, rechazará el trámite. Lic. Jorge Berrezueta.- para ir analizando por partes ya que lo siguiente viene por incorporación de un nuevo capítulo, con esta propuesta se quiere que la ordenanza sea más clara para que la gente no haga un gasto grande y para que la titularización no quede en nada, por esta razón se creyó conveniente adjuntar estos literales. 2. Incorporar dentro del Título Segundo, un Capítulo VI con sus respectivas generalidades y artículos innumerados que contendrán Bienes vacantes o mostrencos que carecen de legítimo propietario y/o posesionario que se incluirán al patrimonio del GAD del cantón Pucará, Generalidades: Art. innumerado 1. Definiciones: a) bien vacante o mostrenco, son aquellos predios ubicados en las áreas urbanas. Ab. Edison Chávez.- quería hacer mención de que la ordenanza de titularización que está aprobada, la consulta es, si ponemos como bien mostrenco, en el dos mil dieciséis o diecisiete a nivel nacional el tema de ordenanzas para bien mostrenco, no sé si fue pronunciamiento de la Corte constitucional sobre bienes mostrencos a decir de que no había legalidad de esa responsabilidad pero sin embargo si se hizo la ordenanza de titularización y en base a ello algunas personas aquí en el cantón si las tienen, ahora se la está poniendo como Título bien mostrenco, no me parece en ningún sentido mal, sino más bien hacer observaciones al respecto de que a veces la gente hace todo el levantamiento y presenta la demanda a la municipalidad diciendo que ese predio lo tienen en posesión, porque acá no establece los cinco años ni nada según lo que estoy leyendo en la ordenanza. Dr. Johvanny Abarca.- para aclarar, el proceso de titularización para las personas naturales sigue tal y como está dentro del Art. 12 de dicha ordenanza se incluyen los literales h); i); j); k) para poder incorporar los predios que se conocen como mostrencos pero que el municipio viene ocupando, ahí toca especificar de los que viene ocupando la municipalidad que están muy aparte de las peticiones particulares, necesitamos hacer un inventario de todos los bienes. que reposan legítimamente registrados a nombre del GAD y los que están dándose uso. Lic.



Vinicio Berrezueta.- un ejemplo de este caso son los terrenos que están al frente al mercado donde se estacionan los vehículos me parece que no está a nombre del municipio por lo que pido que se revise eso. Ab. Edison Chávez.- sería de revisar bien lo de los bienes mostrencos si todavía sigue en vigencia y analizar en la Comisión para el segundo debate por lo que elevo a moción para su aprobación. Ing. Germán Córdova.- apoya la moción presentada por el Ab. Edison Chávez. Secretaria.- se toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en Primer Debate la Primera Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios del cantón Pucará, con la observación de que se pase a la Comisión respectiva para su análisis. **DÉCIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre solicitud de trámite de las señoras ZOILA DORILA JIMBO MOLINA, OLGA IMELDA BARZALLO REYES, MARÍA EDELMIRA SARAGURO HERAS, Sres. EFRAÍN ELEUTERIO CABRERA OCHOA, JUAN SALVADOR MERCHÁN SARAGURO, para la exención del 50% por tercera edad del canon arrendatario del mercado municipal y la solicitud de trámite de los Sres. RAQUEL MARIBEL HUANGA HUANGA, JOHANNA ARACELY HUANGA HUANGA y SAÚL EFRÉN NARVÁEZ REYES con fines de ayuda social, en la cual solicitan un técnico municipal para realizar el fraccionamiento de predios de menor área a la establecida en la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo y su levantamiento planimétrico.** Secretaria.- se da lectura de cada una de las solicitudes y los informes socioeconómicos realizados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, una vez que el Concejo ha revisado y analizado cada uno de los trámites presentados, el I. Concejo **RESUELVE:** en el caso de la Sra. ZOILA DORILA JIMBO MOLINA, se derive a la Junta Cantonal para que se adjunte el informe técnico. En el caso de la Sra. OLGA IMELDA BARZALLO REYES, de acuerdo al informe socioeconómico presentado por la Junta Cantonal de Derechos, no es procede la rebaja del 50% de dicho descuento. En el caso de la Sra. MARÍA EDELMIRA SARAGURO HERAS, se solicita que se amplíe el informe socioeconómico con ciertos requisitos, cuánto se paga por el uso del mercado y la situación económica de la solicitante. En el caso del Sr. EFRAÍN ELEUTERIO CABRERA OCHOA, de acuerdo al informe socioeconómico presentado por la Junta Cantonal de Derechos, se aprueba la rebaja del 50% descuento por canon arrendatario del mercado municipal. JUAN SALVADOR MERCHÁN SARAGURO, se solicita que se amplíe el informe socioeconómico con ciertos requisitos, cuánto se paga por el uso del mercado y la situación económica del solicitante. En el caso de la solicitud de trámite de los Sres. RAQUEL MARIBEL HUANGA HUANGA, JOHANNA ARACELY HUANGA HUANGA y SAÚL EFRÉN NARVÁEZ REYES se aprueba las solicitudes con fines de ayuda social en la cual piden un técnico municipal para realizar el fraccionamiento de predios de menor área a la establecida en la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo y su levantamiento planimétrico. **ONCEAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** Se presenta los informes por escrito. Agr. Eddy Redrován.- les hago llegar un oficio que me entregaron los moradores de la comunidad de Pelincay, adultos mayores, en la segunda sesión de concejo se trató de un arreglo de un camino que se había dañado por el ensanchamiento de la vía, ya se fue el Ing. Abraham hacer la inspección



y nos sugiere hacer unas gradas y la colocación de un material, ese camino usan las personas de la tercera edad que van al seguro campesino, si se ingresa por secretaría no se va a dar trámite en seguida y debido a la urgencia me solicitaron que lo presente en concejo. Ing. Germán Córdova.- sobre el techo de la bodega de combustibles están unos montes, se va a dañar el techo, por lo que sería bueno que se dé una limpieza. **DOCEAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** se presenta por escrito. **TRECEAVO: Clausura.-** Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo declara clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DEL CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **lunes 20 de marzo de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo certifico.

Pucará, 20 de marzo de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO